



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

RECUERDA

Todas las personas tienen las mismas oportunidades para acceder a los beneficios que ofrece el Programa.
El PMU trabaja con perspectiva de género para que nadie se quede fuera.

¡Participa!

SI TIENES DUDAS CONTÁCTANOS

Departamento de Atención Ciudadana del INSUS

800 226 7388 o 55 5080 9600 Ext. 9601
atencion_ciudadana@insus.gob.mx
www.gob.mx/insus

¿QUIERES PRESENTAR ALGUNA QUEJA O DENUNCIA?

Puedes hacerlo por escrito y/o vía telefónica, a través de:

La Secretaría de la Función Pública
800 112 8700 o 55 2000 2000
<http://www.gob.mx/sfp>

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC)
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Instituto Nacional del Suelo Sustentable
www.gob.mx/insus

Departamento de Atención Ciudadana del INSUS
800 226 7388 o 55 5080 9600 Ext. 9601
atencion_ciudadana@insus.gob.mx
www.gob.mx/insus

Órgano Interno de Control del INSUS
800 226 7388 o al 55 5080 9600
contraloria@insus.gob.mx

Para mayor información consulta:
www.gob.mx/insus

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/insus](#)



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

INSUS

INSTITUTO NACIONAL
DEL SUELO SUSTENTABLE



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

CERTEZA JURÍDICA

MI MÉXICO LATE



CERTEZA JURÍDICA

¿Qué hace el INSUS en el PMU?

El **INSUS** participa en el Programa de Mejoramiento Urbano (**PMU**) con la vertiente de **Regularización y Certeza Jurídica** para ayudarte a **regularizar tu terreno**, mediante la designación de **subsídios, apoyo técnico, jurídico y administrativo**, para que así tengas seguridad sobre lo que es tuyo.

¿A quién apoya?

A la población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de **15,000** o más habitantes que forman parte del **SUN 2018** y que reside en manzanas que presentan **condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social**.

¿Cómo te apoya el PMU?

Para el Ejercicio Fiscal **2021**, el PMU te brinda los siguientes apoyos:

- Regularización de lotes con uso habitacional. (Monto de hasta **doce mil pesos**).
- Regularización de lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización. (Monto de hasta **quince mil pesos**).

Requisitos de elegibilidad:

- Ser mayor de edad.
- No haber sido objeto de alguna acción de regularización previa, apoyada por el INSUS o la CORETT.
- Contar con la documentación que acredite la posesión de su lote.
- Que el lote no se encuentre en ningún tipo de litigio.
- Que el lote no se encuentre vacante.
- Tener posesión únicamente del lote que se pretende regularizar.

Si cumples con los requisitos preséntate con la siguiente documentación:

- Credencial para votar, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, o acta de nacimiento.
- CURP.
- Documento que acredite la posesión del lote que se pretende regularizar.
- Solicitud de Apoyo y llenar el Cuestionario del Programa.
- Carta responsiva sobre la información y documentación proporcionada.

Tus derechos:

- Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación alguna.
- Recibir asesoría cuando lo solicites.
- Recibir los apoyos conforme a las disposiciones del Programa.
- Llenar y presentar, en su caso, la solicitud de apoyo correspondiente a la Instancia Ejecutora.
- Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hayas realizado.
- Conformarte como parte de los comités de Contraloría Social.
- Interponer quejas y denuncias.
- Ejercer los medios de defensa contra los actos y resoluciones emitidos por la Unidad Responsable del Programa, Área Responsable y/o Instancia Ejecutora.

Tus obligaciones:

- Cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación.
- Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, la información proporcionada.
- Aplicar los apoyos recibidos para los fines autorizados.
- Aceptar, facilitar y atender verificaciones, supervisiones, auditorías, inspecciones y las solicitudes de información que se te soliciten.
- Proporcionar la documentación requerida para validar la posesión del lote a regularizar.

